

[illegible]

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701062P02607																									
ACTO O CONTRATO:																											
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES																											
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE JULIO DEL 2016, (12:40)																											
OTORGANTES																											
<table border="1"> <tr> <td>Persona</td> <td>Nombres/Razón social</td> <td>Tipo Interviniente</td> <td>Documento de Identidad</td> <td>No. Identificación</td> <td>Nacionalidad</td> <td>Calidad</td> <td>Persona que le representa</td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>CACCIANI CUESTA CHRISTIAN</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1709616726</td> <td>ECUATORIANA</td> <td>CEDENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>EUGENIO NARANJO MERIZALDE</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1714884762</td> <td>ECUATORIANA</td> <td>CEDENTE</td> <td></td> </tr> </table>				Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	CACCIANI CUESTA CHRISTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709616726	ECUATORIANA	CEDENTE		Natural	EUGENIO NARANJO MERIZALDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714884762	ECUATORIANA	CEDENTE	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa																				
Natural	CACCIANI CUESTA CHRISTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709616726	ECUATORIANA	CEDENTE																					
Natural	EUGENIO NARANJO MERIZALDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714884762	ECUATORIANA	CEDENTE																					
A FAVOR DE																											
<table border="1"> <tr> <td>Persona</td> <td>Nombres/Razón social</td> <td>Tipo Interviniente</td> <td>Documento de Identidad</td> <td>No. Identificación</td> <td>Nacionalidad</td> <td>Calidad</td> <td>Persona que le representa</td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>VERGARA DONOSO JAIME SANTIAGO</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1714152962</td> <td>ECUATORIANA</td> <td>CESIONARIO (A)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>MAJARIAN SIROUN</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>PASAPORTE</td> <td>488527119</td> <td>ESTADOUNIDENSE</td> <td>CESIONARIO (A)</td> <td></td> </tr> </table>				Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	VERGARA DONOSO JAIME SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714152962	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)		Natural	MAJARIAN SIROUN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	488527119	ESTADOUNIDENSE	CESIONARIO (A)	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa																				
Natural	VERGARA DONOSO JAIME SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714152962	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)																					
Natural	MAJARIAN SIROUN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	488527119	ESTADOUNIDENSE	CESIONARIO (A)																					
UBICACIÓN																											
Provincia		Cantón																									
PICHINCHA		QUITO																									
		CHILLOGALLO																									
Parroquia																											
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:																											
OBJETO/OBSERVACIONES:																											
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1410.00																									



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

SR. CHRISTIAN EUGENIO CACCIANI CUESTA Y
SR. ROBERTO MARCELO NARANJO MERIZALDE

A FAVOR DE

SR. JAIME SANTIAGO VERGARA DONOSO

SRTA. SIROUN MAJARIAN

CUANTÍA: USD \$ 1.410,00

(DI: 2; COPIAS)

F.E.

Ces_Part_ The Ring Trfc Cia. Ltda.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día OCHO (08) DE JULIO del dos mil dieciséis, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparecen por una parte los señores Christian Eugenio Cacciani Cuesta, divorciado, por sus propios y personales derechos y Roberto Marcelo Naranjo Merizalde, soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, los señores Jaime Santiago Vergara Donoso, soltero, por sus propios y personales derechos y Siroun Majarian, quien declara ser de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la señorita Siroun Majarian quien es de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma castellano, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, autorizándome la

Notaria Eleonora Segunda del Cantón Quito

emisión del certificado electrónico de datos de identidad, el mismo que se adjunta como habilitante y el pasaporte de la señorita Siroun Majarian, el mismo que se adjunta como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula primera: comparecientes.-** comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte los señores: Christian Eugenio Cacciani Cuesta de estado civil divorciado y Roberto Marcelo Naranjo Merizalde de estado civil soltero, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes se les podrá denominar simplemente como los cedentes, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor Jaime Santiago Vergara Donoso y Siroun Majarian de estado civil solteros, ecuatoriano y estadounidense en su orden, por sus propios y personales derechos, a quienes se les podrá denominar simplemente como los cesionarios; los comparecientes cuentan con plena capacidad civil para contratar y obligarse. **Cláusula segunda: antecedentes.-** a) la compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintisiete (27) de marzo de dos mil catorce (2014), ante la notaría Cuadragésima del cantón Quito doctora Paola Andrade y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis (06) de mayo de dos mil catorce (2014), bajo el número uno tres ocho seis (1386); b) dentro de la Compañía el señor Christian





Eugenio Cacciani Cuesta cuenta con cuatrocientas setenta (470) participaciones, el señor Roberto Marcelo Naranjo Merizalde cuenta con novecientos cuarenta (940) participaciones; todas las cuales son de un valor nominal de un dólar cada una y que son del exclusivo patrimonio de los comparecientes; c) en Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día ocho (08) de julio de dos mil dieciséis (2016), se resolvió en forma unánime autorizar la cesión de las cuatrocientas setenta (470) participaciones del señor Christian Eugenio Cacciani Cuesta, a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso; las novecientos cuarenta (940) participaciones del señor Roberto Marcelo Naranjo Merizalde, a favor de la señorita Siroun Majarian. **Clausula**

tercera: cesión de participaciones.- con los antecedentes expuestos, dentro del capital social de la compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., se realiza la cesión y transferencia de participaciones que se detalla: cuatrocientas setenta (470) participaciones del señor Christian Eugenio Cacciani Cuesta, a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso; novecientos cuarenta (940) participaciones del señor Roberto Marcelo Naranjo Merizalde, a favor de la señorita Siroun Majarian; participaciones que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los cesionarios, por su parte, aceptan la cesión que se realiza por medio de este instrumento, a entera satisfacción y con todas las obligaciones y derechos inherentes a cada participación. **Clausula cuarta: cuadro de integración de capital.-** se deja constancia que el capital social de la compañía como resultado de esta transferencia de participaciones queda conformado de la siguiente manera:

Nota: El presente documento es copia de la minuta original.

Nombres Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito y pagado	Participaciones
Jaime Santiago Vergara Donoso	1880	\$ 1.880,00	31,33%
Siroun Majarian	940	\$ 940,00	15,67%
Juan Sebastián Vergara Donoso	2052	\$ 2.052,00	34,20%
Inmobiliaria NALON S.A.	1128	\$ 1.128,00	18,80%
TOTAL	6000	\$ 6.000,00	100,00%

Se adjunta como habilitantes de este instrumento copias: del Acta de Junta de Socios de ocho (08) de julio de dieciséis (2016), documentos de identificación de cedentes y cesionarios. **Clausula quinta: precio y forma de pago.-** el precio acordado por las partes es el valor nominal de las participaciones cedidas mediante este instrumento, por la suma total de mil cuatrocientos diez dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.410,00), que la parte cesionaria paga a los cedentes, quienes reciben a su entera satisfacción en dinero efectivo y de curso legal, en forma

proporcional a sus participaciones cedidas. Usted señor notario, sirvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Molina Salazar con matrícula profesional número diecisiete, guión dos mil seis guión trescientos cincuenta y seis (17-2006-356) del Foro de Abogados. Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y





leída a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en el total contenido y firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Christian Eugenio Cacciani Cuesta
c.c. 170761572 - C

f) Sr. Roberto Marcelo Naranjo Merizalde
c.c. 171488476 - 2

f) Sr. Jaime Santiago Vergara Donoso
c.c. 1714152962

f) Srta. Siroun Majarian

Pasp. N°: 488527119

C. Notario

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709615726

Nombres del ciudadano: CACCIANI CUESTA CHRISTIAN EUGENIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 2007

Nombres del padre: CACCIANI GIORGIO

Nombres de la madre: CUESTA MARTHA ELENA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO - NT 62 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

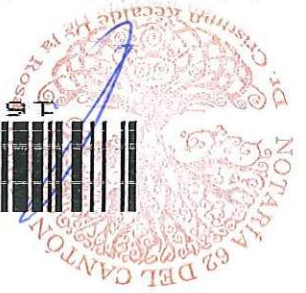
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:28:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1518245



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CEN
CÉDULA DE VOTACIÓN
002
RECONOCIMIENTO SECCIONALES 23-FEB-2014
CÉDULA
1709615726
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
CACCANI CUESTA CHRISTIAN EUGENIO
PROVINCIA
QUITO
CANTON
PACHA
PARROQUIA
ZONA
1
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Y CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-24
2012-09-24
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUESTA MARTHA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CACCANI GIDRIGIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTUDIANTE
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
E3333V2222
01015502

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Y CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE
170961572-6
CUIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CACCANI CUESTA
CHRISTIAN EUGENIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PACHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714884762

Nombres del ciudadano: NARANJO MERIZALDE ROBERTO MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NARANJO MARCELO EDMUNDO

Nombres de la madre: MERIZALDE GRACE MARIANITA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
TROYA FUERTES
JOSE OSWALDO
Digitally signed by JOSE OSWALDO
Date: 2016.07.08 12:28:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 026
 026 - 0150
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 NARANJO MERIZALDE ROBERTO
 MARCELO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION 1
 RUMIPAMBA
 PARROQUIA 1
 ZONA 1

0000351228

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBUDACION

CEDULA DE
GUAYANA
AFILIADOS A LOS SERVICIOS

NARANJO MENZALDE
ROBERTO MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
OUTO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO
1905-07-12

EQUATORIANA
NACIONALIDAD
SEXO
M
ESTADO CIVIL
SOLTERO

No. **171488476-2**



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714152962

Nombres del ciudadano: VERGARA DONOSO JAIME SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VERGARA SANTIAGO JOSE

Nombres de la madre: DONOSO MARIA ALICIA DEL R

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA - QUITO

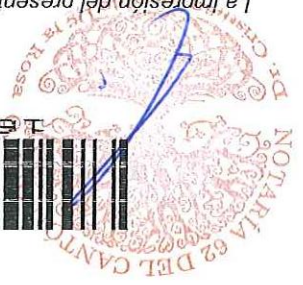
Ing. Jorge Iroya Fuenes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

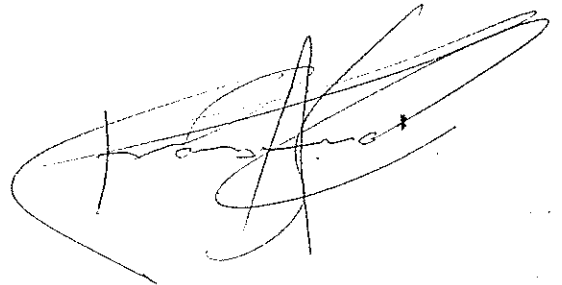
Validez desconocida
TROYA FUERTES
JOSE OSWALDO
Date: 2016.07.08 12:29:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 22 de febrero del 2014
 171415296-2 016 - 0130
 VERGARA DONOSO JAIME SANTIAGO
 QUITO
 PICHINCHA
 INAOUITO
 EXENCION USD: 0
 LA CAROLINA
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00703
 19/05/2014 940:06
 3959113



INSTRUCCION
 PROFESIONAL/Ocupacion
 EMPLEADO PRIVADO
 VERGARA SANTIAGO JOSE
 DONOSO MARIA ALICIA DEL R
 Lugar y fecha de expedicion
 QUITO
 2015-09-11
 2025-09-11
 FECHA DE EXPIRACION
 00003720
 V1333V3122

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Cedula de Identificación y Cédula de Identificación Civil
 No 171415296-2
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VERGARA DONOSO
 JAIME SANTIAGO
 Lugar de nacimiento
 PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.



SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

UNLIMITED SENSUAL DELIGHT

Type / Type / Tipo : Code / Code / Código : Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte
 P USA 488527119

MAJARIAN

Given Names / Prénoms / Nombres

SIROUN

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

22 Jun 1986

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

LEBANON

ate of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

08 Oct 2013

ate of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

17 Oct 2023

endorsements / Mentions Spéciales / Anclaciones

SEE PAGE 51

Department of State

United States

2

Sex / Sexe / Sexo

1930

[illegible]

4885271197USA8606224F2310071258334168<012412

James M. Ross



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA THE RING TRFC CIA. LTDA.

En Quito Distrito Metropolitano a los 08 días del mes de julio de 2016, en el local social ubicado en la Av. De la Prensa N. 5687 y pasaje Manuel Herrera de esta ciudad, siendo las 10.00 horas, los señores socios de la compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., se instalan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios; preside el señor Roberto Naranjo Merizalde y actúa como secretario Ad Hoc el doctor Patricio Molina Salazar. El Secretario de Junta verifica la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum, con la lista de los asistentes, a saber:

Nombres Socios	Número de Participación	Capital Suscrito y pagado	Participaciones
Christian Eugenio Cacciani Cuesta	470	\$ 470,00	7,83%
Jaime Santiago Vergara Donoso	1410	\$ 1.410,00	23,50%
Roberto Marcelo Naranjo Merizalde	940	\$ 940,00	15,67%
Juan Sebastián Vergara Donoso	2052	\$ 2.052,00	34,20%
Inmobiliaria NALON S.A.	1128	\$ 1.128,00	18,80%
TOTAL	6000	\$ 6.000,00	100,00%

Por Inmobiliaria Nalon S.A., comparece su Gerente General el Lic. Santiago Vergara Almeida. Con el quórum reglamentario del 100% del capital social presente, los Socios ratifican su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, para tratar el siguiente orden del día:

Cesión y transferencia de participaciones:

Aprobado el orden del día, se pasa a tratar el mismo: el señor Christian Eugenio Cacciani Cuesta manifiesta a la Junta de Socios su voluntad de ceder sus cuatrocientas setenta (470) participaciones que mantiene suscritas dentro del capital social de la Compañía, a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso; el señor Roberto Marcelo Naranjo Merizalde manifiesta a la Junta de Socios su voluntad de ceder novecientos cuarenta (940) participaciones de las que mantiene suscritas dentro del capital social de la Compañía, a favor de la señorita Siroun Majarian.

La Junta de Socios previa renuncia mutua al derecho preferente, en forma unánime, resuelven autorizar la cesión de las cuatrocientas setenta (470) participaciones del señor Christian Eugenio Cacciani Cuesta, a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso; las novecientos cuarenta (940) participaciones del señor Roberto Marcelo Naranjo Merizalde, a favor de la señorita Siroun Majarian; para lo cual cedentes y cesionarios deberán suscribir las escrituras

públicas correspondientes; la Junta de Socios ordena, además, al señor Gerente General de la Compañía que conceda los certificados correspondientes con la autorización de las cesiones de participaciones antes referida.

Concluido el orden del día se da un receso para la redacción de la presente acta. A las 11.00 horas se reinstala la Junta, previa lectura del presente texto. Los señores socios aprueban este documento en forma íntegra y lo firman para constancia conjuntamente con el Presidente de Junta y Secretario Ad-Hoc. *che*

JUAN SEBASTIÁN VERGARA DONOSO
SOCIO

SANTIAGO JOSÉ VERGARA ALMEIDA

Gerente General
INMOBILIARIA NALÓN S.A.
SOCIA

ROBERTO MARCELO NARANJO MERIZALDE

SOCIO

PRESIDENTE DE JUNTA

JAIME SANTIAGO VERGARA DONOSO
SOCIO

CHRISTIAN EUGENIO CACCIANI CUESTA
SOCIO

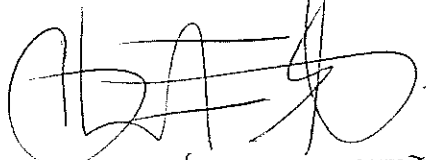
PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD HOC DE JUNTA



CERTIFICADO

Yo, Juan Sebastián Vergara Donoso, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de mi representada, celebrada el día 08 de julio de 2016, en forma unánime se aceptó y consintió la cesión de las cuatrocientas setenta (470) participaciones del señor Christian Eugenio Cacciani Cuesta, a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso; de novecientos cuarenta (940) participaciones del señor Roberto Marcelo Narango Merizalde, a favor de la señorita Siroun Majarian;

Quito DM. 08 de julio de 2016.



Juan Sebastián Vergara Donoso

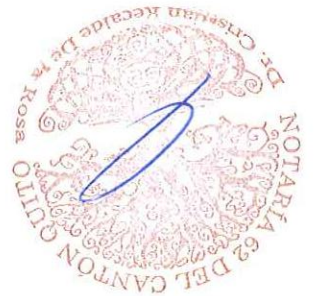
Gerente General

THE RING TRFC CIA. LTDA

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **P R I M E R A** copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **CHRISTIAN EUGENIO CACCIANI CUESTA Y ROBERTO MARCELO NARANJO MERIZALDE** a favor de **JAIME SANTIAGO VERGARA DONOSO Y SIROUN MAJARIAN**, firmada y sellada en Quito, a ocho de julio de dos mil dieciséis, doy fe.-



DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y siete de marzo de dos mil catorce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los dieciocho días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO (S) DE QUITO





Factura: 001-001-000013750

20161701040001184



NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
Razón Marginal N° 20161701040001184

FECHA: 18 DE JULIO DEL 2016, (11:08)	
TIPO DE RAZÓN: CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
ACTO O CONTRATO: THE RING TRFC CIA. LTDA.	
FECHA DE OTORGAMIENTO: 08-07-2016	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TIPO INTERVINIENTE	
POR SUS PROPIOS DERECHOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
RUC	
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	
1792500532001	

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO: 18-07-2016	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
AP: 4318-DP17-2016-MG

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 46677


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	33223
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	690
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA / QUITO / 08/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THE RING TRFC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFERIRÁN 1410 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1386 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE MAYO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



[illegible]

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701062P02607																									
ACTO O CONTRATO:																											
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES																											
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JULIO DEL 2016, (12:40)																									
OTORGANTES																											
<table border="1"> <tr> <td>Persona</td> <td>Nombres/Razón social</td> <td>Tipo Interviniente</td> <td>Documento de Identidad</td> <td>No. Identificación</td> <td>Nacionalidad</td> <td>Calidad</td> <td>Persona que le representa</td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>CACCIANI CUESTA CHRISTIAN</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1709616726</td> <td>ECUATORIANA</td> <td>CEDENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>EUGENIO NARANJO MERIZALDE</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1714884762</td> <td>ECUATORIANA</td> <td>CEDENTE</td> <td></td> </tr> </table>				Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	CACCIANI CUESTA CHRISTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709616726	ECUATORIANA	CEDENTE		Natural	EUGENIO NARANJO MERIZALDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714884762	ECUATORIANA	CEDENTE	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa																				
Natural	CACCIANI CUESTA CHRISTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709616726	ECUATORIANA	CEDENTE																					
Natural	EUGENIO NARANJO MERIZALDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714884762	ECUATORIANA	CEDENTE																					
A FAVOR DE																											
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa																				
Natural	VERGARA DONOSO JAIME SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714152962	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)																					
Natural	MAJARIAN SIROUN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	488527119	ESTADOUNIDENSE	CESIONARIO (A)																					
UBICACIÓN																											
Provincia		Cantón		Parroquia																							
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO																							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:																											
OBJETO/OBSERVACIONES:																											
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1410.00																									



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

SR. CHRISTIAN EUGENIO CACCIANI CUESTA Y
SR. ROBERTO MARCELO NARANJO MERIZALDE

A FAVOR DE

SR. JAIME SANTIAGO VERGARA DONOSO

SRTA. SIROUN MAJARIAN

CUANTÍA: USD \$ 1.410,00

(DI: 2; COPIAS)

F.E.

Ces_Part_ The Ring Trfc Cia. Ltda.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día OCHO (08) DE JULIO del dos mil dieciséis, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparecen por una parte los señores Christian Eugenio Cacciani Cuesta, divorciado, por sus propios y personales derechos y Roberto Marcelo Naranjo Merizalde, soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, los señores Jaime Santiago Vergara Donoso, soltero, por sus propios y personales derechos y Siroun Majarian, quien declara ser de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la señorita Siroun Majarian quien es de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma castellano, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, autorizándome la

Notaria Especialista Segundu del Cantón Quito

emisión del certificado electrónico de datos de identidad, el mismo que se adjunta como habilitante y el pasaporte de la señorita Siroun Majarian, el mismo que se adjunta como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula primera: comparecientes.-** comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte los señores: Christian Eugenio Cacciani Cuesta de estado civil divorciado y Roberto Marcelo Naranjo Merizalde de estado civil soltero, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes se les podrá denominar simplemente como los cedentes, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor Jaime Santiago Vergara Donoso y Siroun Majarian de estado civil solteros, ecuatoriano y estadounidense en su orden, por sus propios y personales derechos, a quienes se les podrá denominar simplemente como los cesionarios; los comparecientes cuentan con plena capacidad civil para contratar y obligarse. **Cláusula segunda: antecedentes.-** a) la compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintisiete (27) de marzo de dos mil catorce (2014), ante la notaría Cuadragésima del cantón Quito doctora Paola Andrade y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis (06) de mayo de dos mil catorce (2014), bajo el número uno tres ocho seis (1386); b) dentro de la Compañía el señor Christian





Eugenio Cacciani Cuesta cuenta con cuatrocientas setenta (470) participaciones, el señor Roberto Marcelo Naranjo Merizalde cuenta con novecientos cuarenta (940) participaciones; todas las cuales son de un valor nominal de un dólar cada una y que son del exclusivo patrimonio de los comparecientes; c) en Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día ocho (08) de julio de dos mil dieciséis (2016), se resolvió en forma unánime autorizar la cesión de las cuatrocientas setenta (470) participaciones del señor Christian Eugenio Cacciani Cuesta, a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso; las novecientos cuarenta (940) participaciones del señor Roberto Marcelo Naranjo Merizalde, a favor de la señorita Siroun Majarian. **Clausula**

tercera: cesión de participaciones.- con los antecedentes expuestos, dentro del capital social de la compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., se realiza la cesión y transferencia de participaciones que se detalla: cuatrocientas setenta (470) participaciones del señor Christian Eugenio Cacciani Cuesta, a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso; novecientos cuarenta (940) participaciones del señor Roberto Marcelo Naranjo Merizalde, a favor de la señorita Siroun Majarian; participaciones que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los cesionarios, por su parte, aceptan la cesión que se realiza por medio de este instrumento, a entera satisfacción y con todas las obligaciones y derechos inherentes a cada participación. **Clausula cuarta: cuadro de integración de capital.-** se deja constancia que el capital social de la compañía como resultado de esta transferencia de participaciones queda conformado de la siguiente manera:

Nota: El presente documento es copia de la minuta original.

Nombres Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito y pagado	Participaciones
Jaime Santiago Vergara Donoso	1880	\$ 1.880,00	31,33%
Siroun Majarian	940	\$ 940,00	15,67%
Juan Sebastián Vergara Donoso	2052	\$ 2.052,00	34,20%
Inmobiliaria NALON S.A.	1128	\$ 1.128,00	18,80%
TOTAL	6000	\$ 6.000,00	100,00%

Se adjunta como habilitantes de este instrumento copias: del Acta de Junta de Socios de ocho (08) de julio de dieciséis (2016), documentos de identificación de cedentes y cesionarios. **Clausula quinta: precio y forma de pago.-** el precio acordado por las partes es el valor nominal de las participaciones cedidas mediante este instrumento, por la suma total de mil cuatrocientos diez dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.410,00), que la parte cesionaria paga a los cedentes, quienes reciben a su entera satisfacción en dinero efectivo y de curso legal, en forma proporcional a sus participaciones cedidas. Usted señor notario, sirvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Molina Salazar con matrícula profesional número diecisiete, guión dos mil seis guión trescientos cincuenta y seis (17-2006-356) del Foro de Abogados. Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y



leída a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en el total contenido y firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Christian Eugenio Cacciani Cuesta
c.c. 170761572 - C

f) Sr. Roberto Marcelo Naranjo Merizalde
c.c. 171488476 - 2

f) Sr. Jaime Santiago Vergara Donoso
c.c. 1714152962

f) Srta. Siroun Majarian

Pasp. N°: 488527119

C. Notario

Notaria (Excepcional) del Cantón Quito

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709615726

Nombres del ciudadano: CACCIANI CUESTA CHRISTIAN EUGENIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 2007

Nombres del padre: CACCIANI GIORGIO

Nombres de la madre: CUESTA MARTHA ELENA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO - NT 62 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

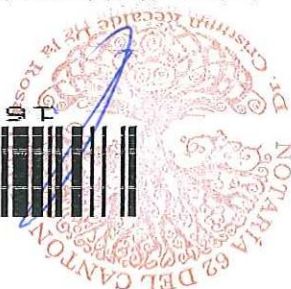
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:28:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1518245



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CEN
CÉDULA DE VOTACIÓN
002
RECONOCIMIENTO SECCIONALES 23-FEB-2014
CÉDULA
1709615726
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
CACCANI CUESTA CHRISTIAN EUGENIO
PROVINCIA
QUITO
CANTON
PACHA
PARROQUIA
ZONA
1
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
FECHA DEL CÉDULO
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-24
2012-09-24
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
CUESTA MARTHA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CACCANI GIDRIGIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTUDIANTE
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
E3333V2222
01015502

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CACCANI CUESTA
CHRISTIAN EUGENIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PACHA
QUITO
SANTA PRISCIA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO
N.º 170961572-6

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714884762

Nombres del ciudadano: NARANJO MERIZALDE ROBERTO MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NARANJO MARCELO EDMUNDO

Nombres de la madre: MERIZALDE GRACE MARIANITA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA - QUITO

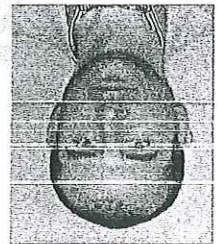
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
TROYA FUENTES
JOSE OSWALDO
Date: 2016.07.08 12:28:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 026
 026 - 0150
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 NARANJO MERIZALDE ROBERTO
 MARCELO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION
 RUMIPAMBA
 PARROQUIA
 ZONA
 1
 1714884762
 CNE

0000351228

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBUDACION

CEDULA DE
GUAYANA
AFILIADOS A LOS SERVICIOS

NARANJO MENZALDE
ROBERTO MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
OUTO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO
1905-07-12

EQUATORIANA
NACIONALIDAD
SEXO
M
ESTADO CIVIL
SOLTERO

171488476-2 No.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714152962

Nombres del ciudadano: VERGARA DONOSO JAIME SANTIAGO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VERGARA SANTIAGO JOSE

Nombres de la madre: DONOSO MARIA ALICIA DEL R

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya Fuenes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

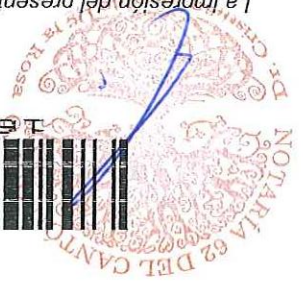
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
TROYA FUENTES
JOSE OSWALDO
Date: 2016.07.08 12:29:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

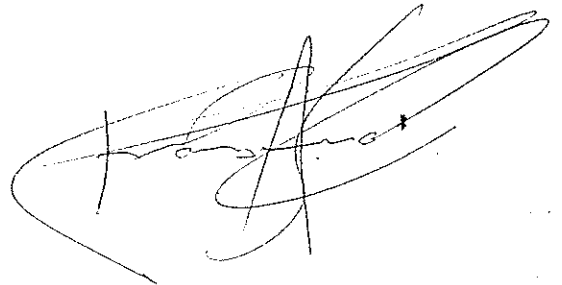
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1518290



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 22 de febrero del 2014
 171415296-2 016 - 0130
 VERGARA DONOSO JAIME SANTIAGO
 QUITO
 PICHINCHA
 INAOUITO
 EXENCION USD: 0
 LA CAROLINA
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00703
 19/05/2014 940:06
 3959113




00003720

V1333V3122

INSTRUCCION
 PROFESIONAL/Ocupacion
 EMPLEADO PRIVADO

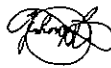
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VERGARA SANTIAGO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DONOSO MARIA ALICIA DEL R

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO

2015-09-11

FECHA DE EXPIRACION
 2025-09-11



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CEBULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VERGARA DONOSO
 JAIME SANTIAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO
 1984-05-11
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO

Nº 171415296-2

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA



1

Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.



SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

UNLIMITED SENSUAL DELIGHT

Type / Type / Tipo : 1. Code / Code / Código :
 Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte : 488527119
 P USA

MAJARIAN

Given Names / Prénoms / Nombres

SIROUN

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

22 Jun 1986

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

LEBANON

ate of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

08 Oct 2013

ate of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

17 Oct 2023

endorsements / Mentions Spéciales / Anclaciones

SEE PAGE 51

Department of State

United States

2

Sex / Sexe / Sexo

[illegible]

John W. Brown
My dear



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA THE RING TRFC CIA. LTDA.

En Quito Distrito Metropolitano a los 08 días del mes de julio de 2016, en el local social ubicado en la Av. De la Prensa N. 5687 y pasaje Manuel Herrera de esta ciudad, siendo las 10.00 horas, los señores socios de la compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., se instalan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios; preside el señor Roberto Naranjo Merizalde y actúa como secretario Ad Hoc el doctor Patricio Molina Salazar. El Secretario de Junta verifica la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum, con la lista de los asistentes, a saber:

Nombres Socios	Número de Participación	Capital Suscrito y pagado	Participaciones
Christian Eugenio Cacciani Cuesta	470	\$ 470,00	7,83%
Jaime Santiago Vergara Donoso	1410	\$ 1.410,00	23,50%
Roberto Marcelo Naranjo Merizalde	940	\$ 940,00	15,67%
Juan Sebastián Vergara Donoso	2052	\$ 2.052,00	34,20%
Inmobiliaria NALON S.A.	1128	\$ 1.128,00	18,80%
TOTAL	6000	\$ 6.000,00	100,00%

Por Inmobiliaria Nalon S.A., comparece su Gerente General el Lic. Santiago Vergara Almeida. Con el quórum reglamentario del 100% del capital social presente, los Socios ratifican su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, para tratar el siguiente orden del día:

Cesión y transferencia de participaciones:

Aprobado el orden del día, se pasa a tratar el mismo: el señor Christian Eugenio Cacciani Cuesta manifiesta a la Junta de Socios su voluntad de ceder sus cuatrocientas setenta (470) participaciones que mantiene suscritas dentro del capital social de la Compañía, a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso; el señor Roberto Marcelo Naranjo Merizalde manifiesta a la Junta de Socios su voluntad de ceder novecientos cuarenta (940) participaciones de las que mantiene suscritas dentro del capital social de la Compañía, a favor de la señorita Siroun Majarian.

La Junta de Socios previa renuncia mutua al derecho preferente, en forma unánime, resuelven autorizar la cesión de las cuatrocientas setenta (470) participaciones del señor Christian Eugenio Cacciani Cuesta, a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso; las novecientos cuarenta (940) participaciones del señor Roberto Marcelo Naranjo Merizalde, a favor de la señorita Siroun Majarian; para lo cual cedentes y cesionarios deberán suscribir las escrituras

públicas correspondientes; la Junta de Socios ordena, además, al señor Gerente General de la Compañía que conceda los certificados correspondientes con la autorización de las cesiones de participaciones antes referida.

Concluido el orden del día se da un receso para la redacción de la presente acta. A las 11.00 horas se reinstala la Junta, previa lectura del presente texto. Los señores socios aprueban este documento en forma íntegra y lo firman para constancia conjuntamente con el Presidente de Junta y Secretario Ad-Hoc. *che*

JUAN SEBASTIÁN VERGARA DONOSO
SOCIO

SANTIAGO JOSÉ VERGARA ALMEIDA

Gerente General
INMOBILIARIA NALÓN S.A.
SOCIA

ROBERTO MARCELO NARANJO MERIZALDE

SOCIO
PRESIDENTE DE JUNTA

JAIME SANTIAGO VERGARA DONOSO
SOCIO

CHRISTIAN EUGENIO CACCIANI CUESTA
SOCIO

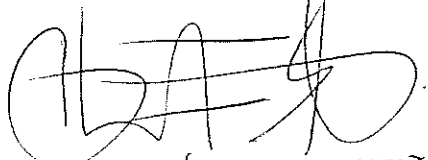
PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD HOC DE JUNTA



CERTIFICADO

Yo, Juan Sebastián Vergara Donoso, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de mi representada, celebrada el día 08 de julio de 2016, en forma unánime se aceptó y consintió la cesión de las cuatrocientas setenta (470) participaciones del señor Christian Eugenio Cacciani Cuesta, a favor del señor Jaime Santiago Vergara Donoso; de novecientos cuarenta (940) participaciones del señor Roberto Marcelo Narango Merizalde, a favor de la señorita Siroun Majarian;

Quito DM. 08 de julio de 2016.



Juan Sebastián Vergara Donoso

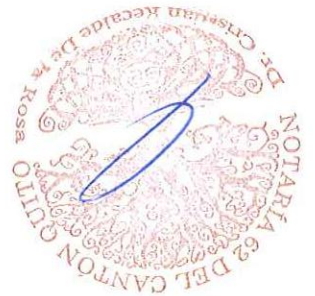
Gerente General

THE RING TRFC CIA. LTDA

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta P R I M E R A copia certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por CHRISTIAN EUGENIO CACCANI CUESTA Y ROBERTO MARCELO NARANJO MERIZALDE a favor de JAIME SANTIAGO VERGARA DONOSO Y SIROUN MAJARIAN, firmada y sellada en Quito, a ocho de julio de dos mil dieciséis, doy fe.-



DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y siete de marzo de dos mil catorce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los dieciocho días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO (S) DE QUITO





Factura: 001-001-000013750

20161701040001184



NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
Razón Marginal N° 20161701040001184

FECHA: 18 DE JULIO DEL 2016, (11:08)	
TIPO DE RAZÓN: CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
ACTO O CONTRATO: THE RING TRFC CIA. LTDA.	
FECHA DE OTORGAMIENTO: 08-07-2016	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TIPO INTERVINIENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RUC
No. IDENTIFICACIÓN	1792500532001
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TIPO INTERVINIENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RUC
No. IDENTIFICACIÓN	1792500532001

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO: 18-07-2016	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
AP: 4318-DP17-2016-MG

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 46677


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	33223
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	690
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA /QUITO /08/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THE RING TRFC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFERIRÁN 1410 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1386 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE MAYO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



